

Expediente: 853/16
Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ GRAMAJO MARCELA CECILIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR
27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 853/16



H20461533605

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ GRAMAJO MARCELA CECILIA s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. 853/16.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 20 de marzo de 2026.

I) Téngase por recepcionado bono de movilidad digitalizado . II) Con la movilidad acompañada, librese cédula a domicilio real de la parte demandada conforme está ordenado en providencia de fecha 26/06/2025. Asimismo notifiquese a la parte demandada de la Resolución de fecha 03/04/2019. GC.

Actuación firmada en fecha 20/03/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.